

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XI Reunión



Washington, D. C.
September 1959

CD11/18 (Esp.)
17 agosto 1959
ORIGINAL: INGLES

Tema 15: FONDO ROTATORIO DE EMERGENCIA

El Consejo Directivo, en su III Reunión, aprobó una resolución por la que se creó el Fondo Rotatorio de Emergencia, al que se asignó la cantidad de \$50,000, para que la Oficina pudiera proporcionar ayuda inmediata a los Países Miembros en casos de problemas sanitarios de emergencia. Los reembolsos a este Fondo se habían de hacer mediante los pagos efectuados por los países que recibieran materiales de auxilio, o bien mediante pagos realizados por orden del Comité Ejecutivo, con cargo a los fondos generales de la Oficina. Se dispuso que el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo fueran informados del uso de dichos fondos.

De acuerdo con lo establecido por esta resolución, el Director presentó a la 37a Reunión del Comité Ejecutivo su informe, contenido en el Documento CE37/3, que dice así:

A solicitud del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de la Argentina, se compraron y enviaron en diciembre de 1958 suministros de emergencia consistentes en dos unidades mecánicas de pulmones de acero y sus accesorios. El costo total de estas unidades y sus accesorios fue de \$9,377.16.

A solicitud del Director de Salud Pública de Venezuela, se adquirieron y enviaron en noviembre y diciembre de 1958, suministros de emergencia, consistentes en vacunas contra la rabia y tabletas de estrocnina para animales de presa, con el fin de proteger la salud de personas expuestas a la rabia. En febrero de 1959 se recibió del Director de Salud Pública de Venezuela una tercera solicitud de suministros de emergencia, consistentes en vacuna Salk contra la poliomielitis, para proteger la salud de personas expuestas a esta enfermedad. El costo total de los suministros enviados ascendió a \$14,981.33.

A solicitud del Ministro de Salubridad Pública de Nicaragua, en octubre y diciembre de 1958 y de nuevo en enero y febrero de 1959, se adquirieron y enviaron suministros de emergencia, consistentes en vacunas contra la rabia para la protección de personas expuestas a esta enfermedad. El costo total de los suministros enviados a Nicaragua subió a \$4,097.76.

A solicitud de la División de Malaria del Gobierno de Trinidad, en diciembre de 1958 se adquirieron y enviaron suministros de emergencia consistentes en alcohol metílico, por un valor de \$96.18.

Durante el examen del tema por el Comité Ejecutivo, el Director informó que, el 1º de mayo de 1959, las cantidades adeudadas por los Gobiernos Miembros, en relación con compras de suministros de emergencia, ascendían a \$37,277, lo cual dejaba un saldo en efectivo, en el Fondo, de sólo \$12,723. En vista de esto, el Comité además de tomar nota del informe, recomendó a los gobiernos que, en los casos en que requieran la ayuda de este Fondo, reembolsen al mismo, en el más breve plazo posible las cantidades adelantadas.

Hasta el 31 de julio de 1959 no se ha hecho ninguna nueva compra de emergencia por cuenta de Gobiernos Miembros.

Desde el 1º de mayo, dos gobiernos han efectuado reembolsos, como se indica en el siguiente cuadro. Otros gobiernos han informado que pronto efectuarán sus reembolsos. De los nuevos pagos que se reciban se informará verbalmente al Consejo.

El siguiente cuadro indica la actividad del Fondo desde el 1º de mayo de 1959:

País	Saldo el 1º de mayo	Compras desde el 1º de mayo	Reembolsos desde el 1º de mayo	Saldo el 31 de julio
Argentina	19,194	-	9,817	9,377
Granada	500	-	-	500
Nicaragua	2,931	-	-	2,931
Trinidad	96	-	-	96
Venezuela	14,556	-	14,556	-
	<u>37,277</u>	<u>-</u>	<u>24,373</u>	<u>12,904</u>

El estado financiero del Fondo, el 31 de julio de 1959, es el siguiente:

Saldos deudores pendientes	\$ 12,904
Efectivo en cuenta bancaria	37,096
Monto autorizado del Fondo	<u>\$ 50,000</u>